

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ N° 1.053 /2025

POR EL PLAN SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA – DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 04 de julio de 2025

VISTO: El Memorándum DTA /N /2025, del Director de Transparencia y Anticorrupción, que eleva a consideración de la máxima autoridad el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del Instituto Paraguayo del Indígena – INDI, a los efectos de su aprobación por acto administrativo;

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones.

La Ley N. ° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay».

La Ley N° 5282/2014, De libre acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

La Ley N° 7389/2024, "Que crea el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción".

La Resolución CGR N°445/2025 "Por la Cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública", en cumplimiento de la Ley N°7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) Constituye una herramienta preventiva y de gestión y representa el plan de Acción de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, que está compuesto por cinco elementos autónomos y permite incorporar iniciativas adicionales para fortalecer su efectividad.

Que, por Decreto N° 1.799, de fecha 03 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Sr General de División (SR) Juan Ramón Benegas Ferreira.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA RESUELVE

Artículo 1°. APROBAR, el Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP)

Artículo 2°. ENCARGAR, a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción la difusión de la presente Resolución en la Página Web institucional. -

Artículo 4°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar



Grat. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Claudia González Palacios
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA DEL ORIGINAL

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
SECRETARIA GENERAL
Asunción, Paraguay

Clase de *Gonzalez*
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indigena

Mariño y Pintos



INSTITUTO
PARAGUAYO
DEL INDÍGENA
PARAGUAY



PARAGUAY
GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Instituto Paraguayo del Indígena

AÑO: 2025

COMPONENTE: Participación Ciudadana

LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS ESPACIOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA ANDI FOMENTANDO EL USO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MEJORA CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN

METAS:

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Revisión continua de las consultas, recomendación
realizadas a través del Portal de la Institución por la
ciudadanía.

Página web institucional,

Correo, Facebook, whatsapp, X u
otros medios magnéticos

OBSERVACIONES:



Quilichano Palacios
Secretaría General
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Francisco Giménez
Director
Fecha: dd/mm/aa 27/07/25

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

INSTITUCIÓN: Instituto Paraguayo del Indígena

Formas de Presentación: formato digital

COMPONENTE: Acceso a la información Pública

PORTAL: AGER EL USO DE LAS HERRAMIENTAS EN EL DERECHO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONAL.

AÑO: 2025

METAS:

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recepcionar los pedidos recibidos a través de Mesa de entrada institucional	Solicitudes recibidas	Solicitudes respondidas												
Solicitudes recibidas a través del Portal de Información Pública	Portales https://admiinfo.paraguay.gov.py	Información Pública: Ministerio de Justicia												
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"	Art. 1 y 2	Pag. Web de la CGIR												
Ley 5282/14	Art. 8	Pag. web ind, Ley 5282/14, acceso a la información												
Ley N° 5189/14	Art. 7	Pag. web ind, Ley 5189/14, acceso a la información												
OBSERVACIONES:														



Secretaría General
Instituto Paraguayo del Indígena
ES COPIA DEL ORIGINAL



Abel Mayro Giménez
Director
Fecha del/para: 25/09/25



INSTITUTO
PARAGUAYO
DEL INDÍGENA
PARAGUAY



PARAGUAY
GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Instituto Paraguayo del Indígena

AÑO: 2025

COMPONENTE: Integridad y Transparencia

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTA AL CIUDADANO 2025, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 79/2025

METAS:

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Elaboración del Plan de Rendición de Cuenta al Ciudadano

Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Resolución N° 79/2025, aprobada por la MAI.

Elaborar MAPA de Riesgos

Direcciones Nacionales

Aprobar por resolución de la MAI

OBSERVACIONES:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Quilichín Jiménez Palacios
Secretaría General
Instituto Paraguayo del Indígena

100 Julio Jiménez
Director

ESTADO DE FIRMAS
C.I. N°:
Fecha dd/mm/aa: 07/07/25



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

INSTITUCIÓN: Instituto Paraguayo del Indígena

Formas de Presentación: formato digital

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

AÑO: 2025

METAS:

ATIVIDADES

Capacitacion de los funcionarios en el Código de Ética y Buen Gobierno, Mision y Vision

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Præterea

Febreco

Form

100

1

1

1

1000-0000

Abstract

1

1

OBSERVACIONES:

PLAZO AÑO 2025

~~Clara González Palacios~~
~~Secretaria General~~
~~Instituto Paraguayo del Indígena~~

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL